

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
" ARTURO SORIA " MADRID

Curso 2024-2025

DEPARTAMENTO DE MÚSICA ANTIGUA

ASIGNATURA OPTATIVA:

Introducción al Órgano

Profesor: Ángel Montero Herrero

1. OBJETIVOS

- Conocer las características básicas del órgano como instrumento musical, así como todos los elementos del mismo que intervienen en la producción del sonido.
- Conocer a grandes rasgos la historia y la evolución del instrumento, desde los primeros testimonios del siglo III a. C. hasta la organería actual del siglo XXI.
- Introducirse en el repertorio organístico de las diferentes escuelas y estilos, desde el siglo XIV hasta la actualidad.
- Aprender los recursos interpretativos básicos de la técnica manual organística antigua y moderna, sabiendo controlar las partes del cuerpo que participan en el proceso interpretativo y el resultado sonoro deseado.
- Introducirse en la técnica de pedal, conociendo los rudimentos técnicos básicos y aprendiendo a individualizar el movimiento de los pies con respecto a las manos.
- Tocar tres obras de repertorio organístico, de acuerdo con el nivel técnico alcanzado, de tres estilos diferentes.
- Conocer los criterios elementales de registración, de acuerdo con el instrumento y el estilo de la obra, y saberlos aplicar al repertorio interpretado.
- Conocer el ambiente organístico de Madrid y los instrumentos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma.

2. CONTENIDOS Y SECUENCIACIÓN

2.1. Contenidos de la asignatura

- a) El órgano como instrumento musical. Introducción general: generación y conducción del aire, mecánica de teclados y pedal, producción del sonido, tipología de tubos y familias de registros.
- b) Síntesis de la historia del instrumento:
 - b.1) Primeros testimonios de la época clásica y el órgano medieval.
 - b.2) El órgano renacentista en las principales escuelas: Península Ibérica, Italia, Francia, Inglaterra y Alemania.
 - b.3) El órgano barroco y clásico, y el auge de los estilos nacionales: España y América, Francia, Italia, Inglaterra, Países Bajos y territorios germánicos.

- b.4) El órgano romántico y la llegada del sinfonismo al órgano: Francia y Alemania.
- b.5) Experimentación e incorporación tecnológica y eclecticismo del órgano del siglo XX y XXI.
- b.6) Restauración y reconstrucción. El historicismo constructivo: del *Orgelbewegung* a la actualidad.

c) Breve historia del repertorio organístico.

- c.1) Primeras fuentes de los siglos XIV y XV: *Robertsbridge Codex* y *Codex Faenza*
- c.2) El órgano y el Renacimiento: entre la Reforma, la Contrarreforma y la música profana. Antonio de Cabezón, Andrea Gabrieli, Jan Pieterszoon Sweelinck, Jean Titelouze, Hans Leo Hassler, William Byrd.
- c.3) La plenitud del Barroco en el Rey de los Instrumentos: Girolamo Frescobaldi, Francisco Correa de Arauxo, François Couperin, Dietrich Buxtehude, Johann Sebastian Bach, George Frideric Haendel.
- c.4) El repertorio del Clasicismo: transición compositiva en la plenitud de la organería prerromántica. Carl Philipp Emanuel Bach, Wolfgang Amadeus Mozart, Antonio Soler, Domenico Scarlatti.
- c.5) El Romanticismo, auge del lenguaje sinfónico organístico y las obras de gran formato: Felix Mendelssohn, Johannes Brahms, César Franck, Louis Vierne, Franz Liszt, Julius Reubke, Max Reger.
- c.6) Siglos XX y XXI, entre la tradición y la modernidad: Marcel Dupré, Maurice Duruflé, Olivier Messiaen, Hugo Distler, Jean Alain, Jean Pierre Leguay.
- c.7) La improvisación en el órgano: el arte de tañer.

d) Principios de técnica manual hasta 1800 y técnica organística moderna. Introducción y ejercicios de toque.

e) Principios de técnica de pedal. Ejercicios para pedal solo y en combinación con teclados.

f) Introducción a la registración en el órgano. Criterios elementales de combinación de registros partiendo de recursos documentales. Aplicación al repertorio.

g) Visita a los órganos de Madrid. Este contenido se realizará siempre que sea posible garantizar la seguridad de alumnos y profesor, así como siempre que la situación sanitaria actual lo permita.

3. METODOLOGÍA

3.1. Planteamiento y repertorio orientativo

Dado que el planteamiento de la asignatura aglutina contenidos teóricos y prácticos, se requiere la participación activa del alumno, que deberá relacionar las enseñanzas recibidas con la interpretación del repertorio a preparar. Todo ello desde una progresividad conceptual, que permita al alumno asimilar poco a poco los contenidos.

Además, se pretende conectar la enseñanza desde un eje cronológico, para que tanto la historia del instrumento como de su repertorio y la manera de tocarlo se aborden paralelamente, evitando desconexiones conceptuales. Igualmente, la metodología facilitará la introducción a los contenidos desde la óptica del disfrute y el placer del conocimiento.

Dado el carácter introductorio de la asignatura, los alumnos tomarán contacto con la terminología específica del instrumento, su repertorio y la práctica interpretativa. Además, se les instruirá en algunos principios de la interpretación históricamente informada y el cotejo de fuentes originales.

Los alumnos prepararán durante el curso tres piezas del repertorio que se adapten a sus posibilidades técnicas, donde incorporarán los conocimientos adquiridos dentro de los contenidos de la asignatura, aunque en todo momento existirá una flexibilidad razonable en cuanto al número de obras a interpretar. El profesor determinará, en función de las destrezas de cada alumno con instrumentos de tecla, el nivel y la exigencia técnica de dicho repertorio.

Junto con este tipo de trabajo, se pretende también una actividad cooperativa con los alumnos de la clase de órgano y del Departamento de Música Antigua, para lo cual se programarán algunas excursiones de carácter periódico (mensual) para visitar y conocer algunos de los órganos más importantes de la Comunidad de Madrid y alrededores. Igualmente los alumnos de esta asignatura podrán participar en las audiciones de la clase de órgano y tomar partido en otras actividades complementarias programadas.

3.2. Secuenciación de los contenidos

Primer trimestre: a, b1, b2, c1, c2, d, e, f, g.

Segundo trimestre: b3, b4, c3, c4, d, e, f, g.

Tercer trimestre: b5, b6, c5, c6, c7, e, f, g.

3.3. Recursos didácticos

La asignatura se impartirá en el aula de órgano (A2), para lo cual será preciso disponer del instrumento principal, junto con el órgano positivo, además de recursos audiovisuales que permitan una representación y explicación más certera y aproximada de algunos contenidos que no pueden ilustrarse con los instrumentos que alberga el conservatorio. Además de ello, será necesario contar con una pizarra de aula y conexión a Internet.

El repertorio a interpretar será proporcionado por el profesor a partir de la biblioteca del centro y otros repositorios disponibles.

3.4. Medidas de atención a la diversidad

El Capítulo I del Título II sobre la “Equidad en Educación” de la LOE, recoge una amplia mención, entre los artículos 71 y 79, sobre el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en tres categorías: dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades e integración o incorporación tardía en el sistema educativo. También se habla de otras tipologías marcadas por circunstancias personales y escolares. Asimismo, la Disposición adicional tercera del artículo 20, Capítulo VI, del Real Decreto 1577/2006, contempla medidas para alumnos con discapacidad, y el artículo 24 del Decreto 30/2007, vela en su Disposición adicional segunda por las necesidades específicas de este alumnado.

En su aplicación a las enseñanzas artísticas profesionales, dado su carácter no obligatorio, hay que tener en cuenta que la incidencia de este fenómeno va a ser menor que en las enseñanzas obligatorias. No obstante, la enorme diversidad existente entre los alumnos que puedan cursar esta asignatura optativa hace necesaria de por sí la contemplación de medidas de atención especial.

Por todo esto, se hará uso de la adaptación curricular como herramienta para garantizar la aplicación de las medidas necesarias, en tres vertientes:

- Adaptaciones curriculares no significativas. Surgen habitualmente en el proceso de enseñanza y, por su naturaleza y lo antes descrito, son inherentes a la metodología de trabajo en las enseñanzas artísticas.

- Adaptaciones curriculares significativas. Suponen ligeras modificaciones de los objetivos y contenidos curriculares de la asignatura, en función de las necesidades del alumno.
- Adaptaciones de acceso al currículo. Implican modificar o proveer de recursos adicionales (espaciales, materiales, personales o de comunicación), que hagan que los alumnos que lo requieran puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el currículo adaptado.

Estas adaptaciones curriculares quedarán recogidas por escrito en las actas correspondientes del Departamento y el profesor se quedará con una copia de las mismas.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4. 1. Procedimiento de evaluación ordinaria

4.1.a Criterios de evaluación y calificación

El alumno deberá ser capaz de:

- Apreciar y reconocer las características básicas del órgano como instrumento musical, así como todos los elementos del mismo que intervienen en la producción del sonido.
- Demostrar un conocimiento general de la historia y la evolución del instrumento.
- Mostrar un conocimiento general del repertorio organístico de las diferentes escuelas y estilos, desde el siglo XIV hasta la actualidad, con los principales compositores y obras de cada época.
- Demostrar un dominio razonable de los recursos interpretativos básicos de la técnica manual organística antigua y moderna, aplicados al repertorio trabajado.
- Demostrar un dominio razonable de los rudimentos básicos de la técnica de pedal, aprendiendo a individualizar el movimiento de los pies con respecto a las manos, todo ello aplicado al repertorio trabajado.
- Manifestar un conocimiento básico de los criterios elementales de registración, de acuerdo con el instrumento y el estilo de la obra, y poder aplicarlos al repertorio interpretado.

- Mostrar un conocimiento del contexto y la actualidad organística de Madrid a través de las diferentes actividades propuestas en clase.

La evaluación de la asignatura tendrá en cuenta por un lado el trabajo personal del alumno, que se valorará en la medida en que se realicen las actividades propuestas por el profesor, tanto en la preparación cotidiana del repertorio como en la lectura de textos recomendados y la implicación activa del alumno en la clase. Todo ello se recogerá en un cuaderno del profesor. La calificación de este apartado tendrá una relevancia del 40% sobre la nota final.

Por otra parte, para evaluar los contenidos teóricos se realizará un examen escrito trimestral, en el que se valore el conocimiento adquirido sobre dichos contenidos impartidos. Este apartado supondrá un 30% de la calificación final.

Por último, los contenidos de carácter práctico se evaluarán en una audición trimestral en la que los alumnos tocarán el repertorio trabajado. La calificación de dicha audición tendrá una relevancia del 30% sobre la calificación final de la asignatura.

La LOE establece una calificación numérica de 1 a 10, sin decimales, considerándose aprobado una calificación igual o superior a 5. Dicha nota se establecerá en función del grado de consecución de los diferentes objetivos plasmados a través de las herramientas de evaluación

La nota final de curso será la reflejada en la 3ª evaluación (final), donde se recogen todos los objetivos y contenidos del curso, garantizando así el proceso de evaluación continua, sumativa, formativa e integradora.

4.1.b Procedimiento para la obtención de matrícula de honor

Los alumnos que hubieran obtenido al final de curso la calificación de 10 podrán presentarse al examen de Matrícula de Honor. Dicho examen consistirá en una prueba oral o escrita, según estime oportuno el profesor, y la interpretación de una obra adicional del repertorio, con dificultades técnicas similares al repertorio trabajado durante el curso.

4.2. Procedimiento de evaluación extraordinaria

Aquellos alumnos que hubieran suspendido en la evaluación ordinaria tendrán derecho a una prueba extraordinaria, en las fechas determinadas por el calendario escolar, donde realizarán un examen escrito con los contenidos que hubieran suspendido. Este examen extraordinario se realizará, en su caso, en las fechas que determine el Centro.

4.3. Prueba sustitutoria por pérdida del derecho a la evaluación continua

En caso de faltar a más del 30% de las clases de cada trimestre, el alumno perderá su derecho a la evaluación continua. Aquellos alumnos que pierdan su derecho a ser evaluados por ese procedimiento, podrán acceder a la evaluación por procedimiento sustitutorio a la evaluación continua, solicitando su realización en la Jefatura de Estudios del Centro entre las fechas del 6 al 7 de mayo. Este procedimiento consistirá en un examen escrito con la totalidad de los contenidos del curso, así como en la interpretación de las obras previamente acordadas con el profesor. La realización del examen será entre el 11 y el 14 de mayo, según lo previsto en el calendario escolar.

1 de octubre de 2024

ÁNGEL MONTERO HERRERO